



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SOCIAL

**REF.:** Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y I. Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2020.-

TREHUACO, 05 AGO 2020

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 035

### VISTOS:

- 1.- El Convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales de fecha Febrero 19 de 2020
  - 2.- La resolución exenta N°188 de fecha Marzo 30 de 2020 , que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo social y familia de la Region de Ñuble E ilustre Municipalidad de Trehuaco
  - 3.- La modificación de convenio de transferencia de recursos del mes Agosto 2020, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y de familia de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales
- 2.-Las facultades que me confiere la ley N°18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores, y

### DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación de convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales – de mes Agosto 2020
- 2.- La Municipalidad se obliga a llevar a cabo las acciones estipuladas en la presente modificación de convenio



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SOCIAL

3.- Para la ejecución de la presente modificación de Convenio el Ministerio de Desarrollo Social y familia de la Región de Ñuble, transferirá a la Ilustre Municipalidad de Trehuaco la cantidad de \$1.200.000 mil pesos, suma adicionada al presente convenio en ejecución por una cantidad de \$2.960.000 mil pesos.-

4.- La modificación al convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco, Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales de fecha Febrero 19 de 2020, deberá ejecutarse en los plazos que se establezcan, entendiéndose como fecha de inicio, el día de depósito de los recursos a la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO  
**FRANCISCO CONTRERAS MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



**LUIS CUEVAS IBARRA**  
ALCALDE

LCI/FCM/mbs

Distribución: Sec.Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

